ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 006 DE 2021

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

AGOSTO 2021

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

INTRODUCCIÓN

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 articulo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que "La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo a las necesidades de contratación del municipio de la Jagua de Ibirico (Cesar), cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El objeto a contratar se encuentra dentro del sector comercio, cuyas actividades consisten en la compra y venta de bienes, ya sea para uso, para su venta o para su transformación. Dichas actividades comerciales se dividen en dos amplios subsectores: En primer lugar se encuentra el Comercio al por mayor, como su nombre lo indica, se dedica principalmente a la compra y venta de bienes de consumo intermedio (materias primas), los cuales son vendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores, para uso de transformación o para abastecer mercancías. Y en segundo lugar el Comercio al por menor, comprende la actividad de la reventa, de mercancías o productos destinados para un consumidor final.

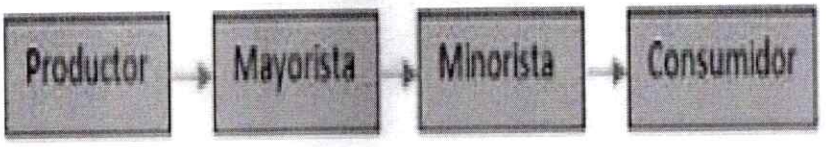
1.1 ESTRUCTURA DEL SECTOR

Cadena de Valor Sector Comercio

Un canal de distribución está conformado por una serie de empresas o personas que interviene en la circulación de un producto o servicio hasta la entrega final, quienes son denominados usuarios o consumidores. Con base al objeto en estudio, el sector comercial desarrolla el siguiente proceso de distribución: Inicialmente su proceso se genera por medio de los productores o generadores de materia primas, quienes se encargan de

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

realizar ya sea la obtención, importación o exportación de insumos y ponerlos a la venta al minorista frente al consumidor final. En el siguiente esquema se ilustra la cadena de distribución que contiene el sector comercio.



1.2 ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta el objeto de contratación, se identifican los agentes económicos que se relacionan con el sector:

- FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)
- ANDI (Asociación de Empresarios de Colombia)
- ANALDEX(Asociación Nacional de Comercio Exterior)
- ACOPI(Asociación Colombiana de Micro, Pequeña y Medianas Empresas)
- CONFECAMARAS (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio)

a. Ventas del Sector Comercio

En junio de 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 24,7% y el personal ocupado disminuyó 0,2% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 24,3%.
Si se comparan los resultados de junio de 2021 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 7,1% en las ventas del comercio minorista y una caída en el personal de 5,0%.

Tabla 1. Variación porcentual anual , año corrido y doce mesesp

Junio 2021

Indicador	Variación anual Junio 2021 / junio 2020	Variación año corrido Enero - junio 2021 / enero - junio 2020	Variación doce meses Julio 2020 - junio 2021 / julio 2019 - junio 2020	Variación bienal Junio 2021 / junio 2019	Variación año corrido bienal Enero - junio 2021 / enero - junio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	24,7	18,1	5,5	7,1	4,3
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	15,0	12,4	4,7	3,5	3,4
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	24,3	17,4	5,8	9,3	6,1
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	12,0	9,9	4,8	5,1	5,3
Total Personal ocupado	-0,2	-3,8	-5,2	-5,0	-4,3

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

En junio de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 24,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Quince (15) líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y cuatro (4) líneas registraron variaciones negativas. Las líneas con mayor contribución positiva fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con variación de 92,4% y una contribución de 6,2 puntos porcentuales, Otros Vehículos automotores y motocicletas1 con una variación de 93,0% y una contribución de 5,4 puntos porcentuales, y Combustibles para vehiculos automotores con una variación de 26,5% y una contribución de 4,8 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Junio 2021/ junio 2020
Junio 2021/ junio 2019P

Líneas de mercancías	Junio de 2021 / junio de 2020		Junio de 2021 / junio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**24,7**	**24,7**	**7,1**	**7,1**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	92,4	6,2	30,9	2,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	93,0	5,4	20,0	1,6
Combustibles para vehículos automotores	26,5	4,8	-1,5	-0,3
Prendas de vestir y textiles	103,8	3,0	-5,2	-0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	36,2	2,1	7,3	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	38,3	1,5	23,3	0,9
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	129,0	1,1	-7,9	-0,1
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	31,9	0,9	6,0	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	24,6	0,7	12,0	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,7	0,5	-3,6	-0,1
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,4	29,8	0,7
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	16,3	0,3	1,5	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,3	0,2	17,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,8	0,2	-5,9	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	18,0	0,1	-3,0	0,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-4,0	-0,2	48,7	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-7,7	-0,4	19,7	0,6
Equipos y aparatos de sonido y video	-29,6	-0,9	-9,4	-0,2
Alimentos (víveres en general)	-5,3	-1,3	-3,5	-0,7

Fuente: DANE - EMC.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

1.2.1 Aportes del Sector al PIB

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

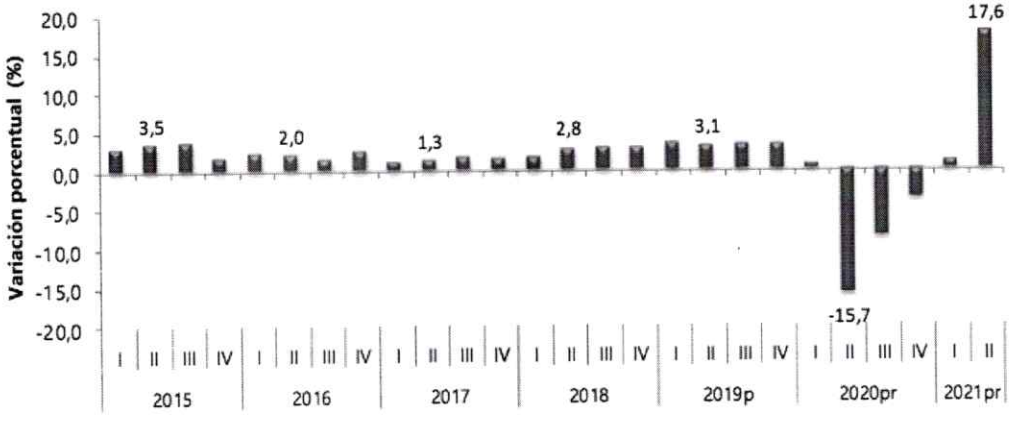
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

- **Comercio al por mayor y al por menor**

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 40,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 23,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 30,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 163,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 6,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 10,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 4,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,5%

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor

Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,2	14,0	-10,7
Transporte y almacenamiento	30,5	5,6	-4,5
Alojamiento y servicios de comida	163,6	38,7	2,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**40,3**	**15,7**	**-6,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2.2 Empleos que genera

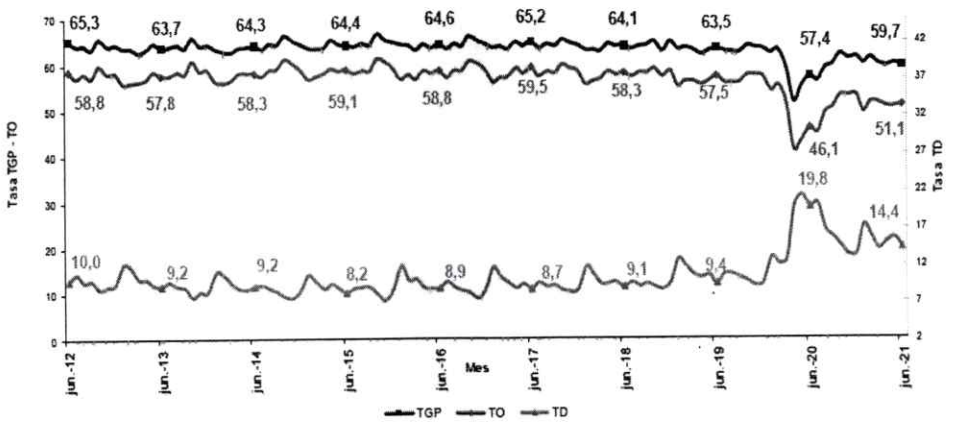
Una de las consecuencias producto de las medidas de aislamiento debido al COVID-19 ha sido el aumento del desempleo y la disminución de la ocupación nacional.

Para el mes de junio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,4%, lo que representó una reducción de 5,4 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,7%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (57,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (46,1%).

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional
Junio (2012 – 2021)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos del actual proceso de contratación se detallan a continuación, de igual manera se encuentran dentro de los documentos estudios previos, proyecto de pliegos y documentos adjuntos que hagan parte del proceso y sean publicados dentro del SECOP.

Tabla 5. Especificaciones Técnicas

VENTILADORES				
ITEM	**DETALLE**	**VENTILADOR TIPO PARED**	**VENTILADOR TIPO LOCO**	**CANTIDAD**
1	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO, ÁREA PARA ALUMNOS 26 SALONES	100	56	156
2	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO , ÁREA PREESCOLAR	12	6	18
3	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO, ÁREA DE LABORATORIO	6	4	10
4	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO, ÁREA BILBIOTECA PRIMER Y SEGUNDO PISO	6	6	12

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

5	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO, ÁREA DE INFORMÁTICA	4	2	6
6	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO, ÁREA DE PSICORIENTACIÓN	1	1	2
7	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO, ÁREA DE COORDINACIÓN	1	1	2
8	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO, ÁREA DE SALA DE JUNTAS	1	1	2
9	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO, GARITA	1	1	2
10	SUMINISTRO DE VENTILADORES ENERGIA 110V, GARANTIA 1 AÑO, BODEGA	1	1	2
TOTAL		133	79	212

INSTALACIÓN				
ITEM	**DETALLE**	**VENTILADOR TIPO PARED**	**VENTILADOR TIPO LOCO**	**CANTIDAD**
1	INSTALACIÓN DE ABANICOS TIPO PARED Y TIPO LOCO ENERGÍA 110V, ACOMETIDA ELÉCTRICA EN TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 1/2, CURVAS CONDUIT DE ½", SWITCH PARA ENCENDER Y APAGAR ABANICOS, CABLE DE ELECTRICIDAD # 14 EN COBRE (MANO DE OBRA INCLUIDA)	133	79	212

1.4 Acuerdos Internacionales

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No			
	Perú	Si	No		No
Canadá					
Chile		Si	No	No	No
Corea					
Costa Rica		Si	No		No
Estados Unidos		No	No		No
Estados AELC		No	No	No	No
México					
Triángulo Norte	El Salvador	No			
	Guatemala	Si	Si		Si
	Honduras	No			
Unión Europea		Si	No		No
Comunidad Andina		N/A	N/A		Si

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Es decir, que el actual proceso de contratación se encuentra cobijado por el acuerdo con la CAN.

No obstante lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso licitatorio que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

1.5 NORMATIVIDAD APICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto ley 410	27 de marzo de 1971	Por medio del cual se expide el Código de Comercio
Ley 9	16 de julio de 1979	Por el cual se dictan medidas sanitarias
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 388	24 de julio de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9a de 1989, y la Ley 3a de 1991 y se dictan otras disposiciones (Ordenamiento Territorial)

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Ley 1819	29 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones
Ley 1955	25 de mayo de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad".
Observaciones: Para el presente proceso contractual también le son aplicables las demás normas y reglamentos propios del desarrollo de las labores de ingeniería civil e ingeniería de vías, así mismo las normas de calidad y demás aspecto regulatorios propios a cada uno de los componentes técnicos de las obras a realizar.		

Fuente: Elaboración Propia

1.6 FINANCIERO

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de prestación del servicio a contratar.

El presupuesto oficial para el presente proceso es de **SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($76.174.356),** valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, pago de

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, en el periodo 2014-2021, sin encontrarse procesos similares.

2.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA DEL CONTRATO EN MESES/ DIAS
MIC-015-2017	Mínima Cuantía	COMPRAVENTA DE VENTILADORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDÍO.	$6,686,610	10 Días
009-2018	Régimen Especial	ADQUIRIR BAJO LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA VENTILADORES DE PARED DE SEIS ASPAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL EL JARDIN SEDES PRINCIPAL, TULIO VARON Y GARZON Y COLLAZOS.	$12.000.000	15 Días

Fuente: Sistema Eletrónico de Contratación Pública (Secop) Agosto-2021

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1 ¿QUIEN VENDE?

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

El objeto a contratar puede ser realizado por personas naturales o juridicas a nivel nacional. En nuestro país un gran número de oferentes se pueden ser oferenres al actual proceso de selección, de acuerdo con el sistema de Información Compite 360, en el departamento del Cesar se encuentran inscritas a la Cámara de Comercio 26.875, en el municipio de La Jagua de ibirico registradas 879 empresas, de las cuales 392 hacen parte del sector de Comercio.



Fuente: Compite 360

3.2 TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para realizar el análisis económico del sector el Municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional su actividad principal está enfocada en el Sector de Comercio Al Por Mayor de aparatos y equipo de uso doméstico (CIIU 4644).

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional – se analizan resultados a 31 empresas Seleccionadas para el estudio.
AÑO	Información financiera corte al 31 de diciembre del 2020
FUENTE	Portal de Información Empresarial (PIE)

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

3.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

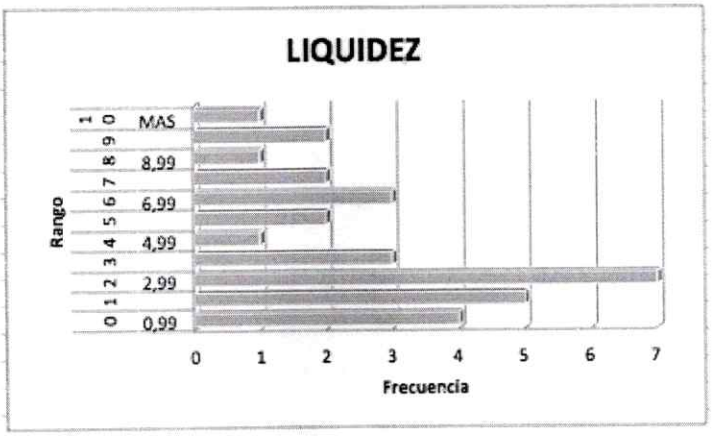
EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

ÍNDICE DE LIQUIDEZ Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Tabla 6 Análisis de la muestra de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,99	4	13%
1	1,99	5	16%
2	2,99	7	23%
3	3,99	3	10%
4	4,99	1	3%
5	5,99	2	6%
6	6,99	3	10%
7	7,99	2	6%
8	8,99	1	3%
9	9,99	2	6%
10	MAS	1	3%
TOTAL		**31**	**100%**

- **Histograma**



EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 2 y 2.99, concentrando el 23% del total de la muestra. De esta forma se tendría 2 como punto mínimo y 2.99 como punto máximo, se obtiene una media aritmética de2.5 con una desviación de 0,04.

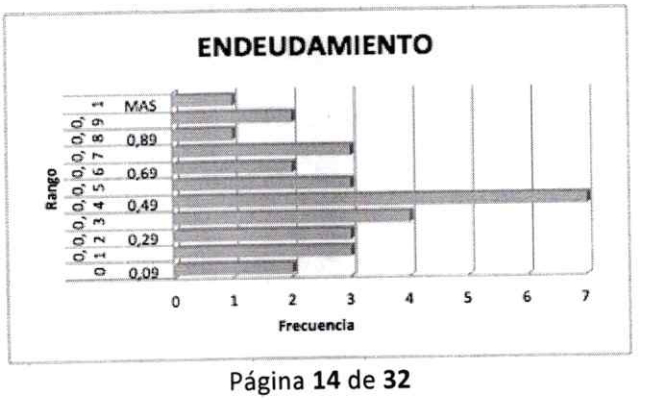
Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la alcaldía del municipio de La Jagua de íbirico, determina que para el actual proceso de contratación el índice de Liquidez prudente debe ser mayor o igual a 2.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla 7 Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/ activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	2	6%
0,1	0,19	3	10%
0,2	0,29	3	10%
0,3	0,39	4	13%
0,4	0,49	7	23%
0,5	0,59	3	10%
0,6	0,69	2	6%
0,7	0,79	3	10%
0,8	0,89	1	3%
0,9	0,99	2	6%
1	MAS	1	3%

- **Histograma**



EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Teniendo en cuenta el resultado de la muestra se observa que la mayor concentración de las empresas se encuentran en el rango se 0,4 y 0.49, obteniendose como punto mínimo 0,40 y máximo 0.49, representando este rango el 23% del total de la muestra. De este rango representativo se obtiene una media aritmetica de 0.45 con una desviación estandar de 0.01.

El municipio de La Jagua de íbirico, de acuerdo a estos resultados determina para el presente proceso de contratación un índice de endeudamiento prudente **menor o igual al 0.45.**

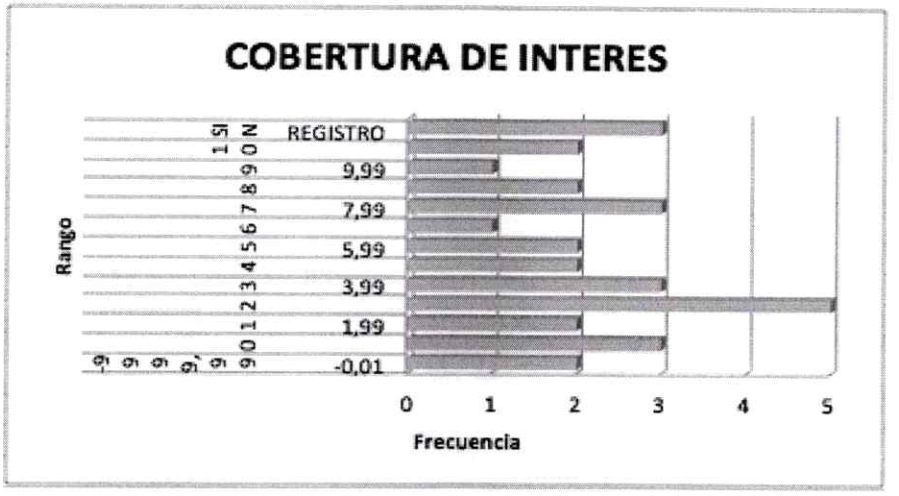
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla 8. Análisis de la razón de cobertura de interés (Utili. Operac. / Gastos de int.)

COBERTURA DE INTERES			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	2	6%
0	0,99	3	10%
1	1,99	2	6%
2	2,99	3	10%
3	3,99	5	16%
4	4,99	2	6%
5	5,99	2	6%
6	6,99	1	3%
7	7,99	3	10%
8	8,99	2	6%
9	9,99	1	3%
10	MAS	2	6%
SIN	REGISTRO	3	10%
TOTAL		31	100%

- **Histograma**

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35



De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta dentro del rango entre 3-3,99 donde se concentra el 16% del total de la muestra. De este raango se obtiene una media aritmetica de 2con una desviación estandar de 0,02. Teniendo en cuenta este resultado y procesos de contratación anteriores el municipio, determina que el indicador de Cobertura de Interés prudente para el actual proceso debe ser mayor o igual a 3.

3.2 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANÁLISIS DE LA MUESTRA

A continuación se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad de organización con la descripción:

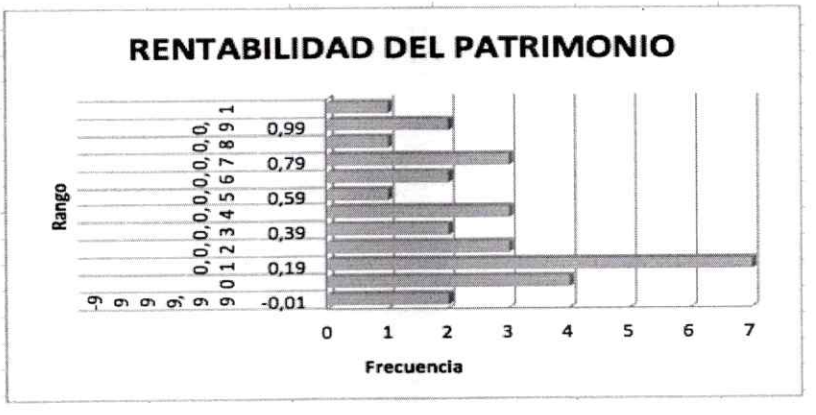
Tabla 9. Análisis de rentabilidad del patrimonio (Util. Operac / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	2	6%
0	0,09	4	13%
0,1	0,19	7	23%
0,2	0,29	3	10%

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

0,3	0,39	2	6%
0,4	0,49	3	10%
0,5	0,59	1	3%
0,6	0,69	2	6%
0,7	0,79	3	10%
0,8	0,89	1	3%
0,9	0,99	2	6%
1	MAS	1	3%
TOTAL		**31**	**100%**

- **Histograma**



De acuerdo con el análisis realizado se observa que el rango representativo se encuentra entre 0.1-0.19, concentrando el 23% del total de la muestra. De esta manera el Índice de Rentabilidad presenta una tendencia muy baja o negativa, donde 0-1 es el punto mínimo y 0.19 el punto máximo. De este rango representativo se obtiene una media aritmética de 0.14 con una desviación estándar de 0.02.

De esta forma el Municipio de La Jagua de ibirico determina que para el presente contrato el Índice de Rentabilidad del Patrimonio prudente debe ser **mayor o igual a 0.10** índice que se encuentra dentro del rango representativo que arroja el actual estudio.

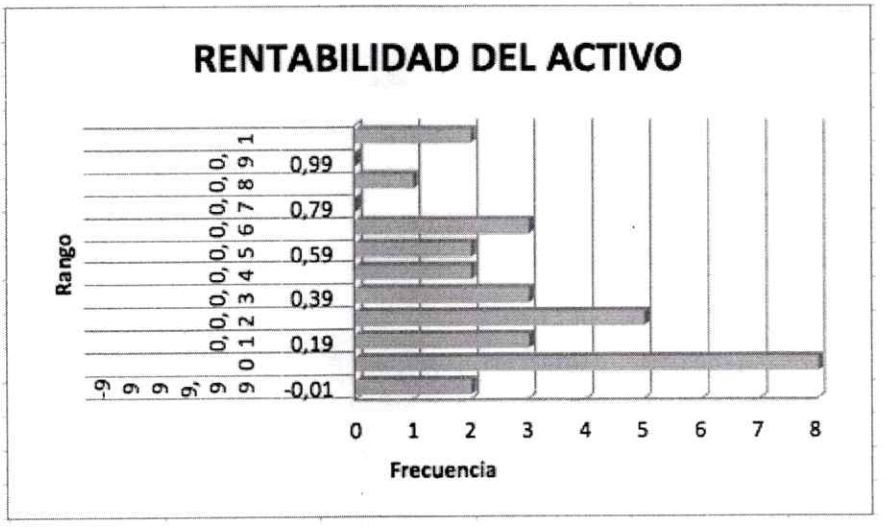
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. Es un nuevo Indicador de capacidad financiera según el decreto 1510 de 2013, la muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Tabla 10. Análisis de la razón de rentabilidad del activo (Util. Operac/ Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	2	6%
0	0,09	8	26%
0,1	0,19	3	10%
0,2	0,29	5	16%
0,3	0,39	3	10%
0,4	0,49	2	6%
0,5	0,59	2	6%
0,6	0,69	3	10%
0,7	0,79	0	0%
0,8	0,89	1	3%
0,9	0,99	0	0%
1	MAS	2	6%
TOTAL		**31**	**100%**

- **Histograma**



De acuerdo con el análisis a la muestra, se observa que el Índice de Rentabilidad del Activo se encuentra entre el rango de 0 y 0.09 lo que representa una tendencia muy baja o negativa. El 26% de las empresas se encuentran en este rango representativo, de este rango se obtiene una media de 0.08 y una desviación de 0.01.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

El municipio de La Jagua de íbirico determina que para el presente proceso de contratación el oferente debe tener un Índice de Rentabilidad del Activo **mayor o igual a 0.08**

Tabla 11. Resumen Indicadores

INDICADOR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.45
Índice de Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3
Índice de Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Índice de Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.08

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 10P82 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	1
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Puede presentarse en cualquiera de las etapas del proceso: planeación, selección, contratación y ejecución
Tipo	Regulatorio
Descripción	Variaciones en la legislación Tributaria.
Consecuencia	Creación de nuevos impuestos, supresión de impuestos existentes, aumento o disminución del valor a pagar por concepto de impuestos. Podría dar lugar a desequilibrio económico del contrato, reducción de la utilidad, insuficiencia del porcentaje destinado por el proponente o contratista a los gastos por concepto de administración de los recursos del contrato. Modificación del presupuesto oficial en caso de que se esté en la etapa de planeación.
Probabilidad	Improbable
Impacto	Moderado
Valoración	2 + 3 = 5
Categoría	Riesgo Medio
Asignación	Municipio

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Tratamiento	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos de carácter tributario que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Moderado
	Valoración	2 + 3 = 5
	Categoría	Riesgo Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR y Secretaría de hacienda.	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el momento en que empiece a regir la norma expedida.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haga el pago del valor del impuesto o la devolución del excedente	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	A través de la exigencia de la constancia de pago correspondiente o de la certificación de la deducción del caso
	Periodicidad	Cada vez que haya modificación de las normas tributarias que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato

No.	2
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Puede presentarse en cualquiera de las etapas del proceso: planeación, selección, contratación y ejecución
Tipo	Regulatorio
Descripción	Modificación del régimen de contratación estatal
Consecuencia	Expedición, Derogación, adición o modificación de las normas de contratación estatal, que inciden en las condiciones del proceso de selección de contratista o de las obligaciones generadas con la celebración, ejecución o terminación y liquidación del contrato.
Probabilidad	Posible

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Impacto	Insignificante	
Valoración	3+ 1= 4	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Municipio	
Tratamiento	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Posible
	Impacto	Insignificante
	Valoración	3+ 1= 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR / Asesor en contratación de la entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el momento en que empiece a regir la norma expedida.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez se haya cumplido la nueva norma expedida si esta es de ejecución instantánea o al terminar el contrato si el cumplimiento de la norma implica un tracto sucesivo	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	El SUPERVISOR dará cuenta del cumplimiento de la norma en su informe periódico sobre la ejecución del contrato
	Periodicidad	Dependiendo si la nueva condición se cumple de manera instantánea o requiere de tracto sucesivo

No.	3
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Económico
Descripción	Cambio del mercado bancario
Consecuencia	Reducción o aumento de las tasas de interés o del costo neto de la carga transaccional
Probabilidad	Improbable
Impacto	Insignificante

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Valoración	2 + 1 = 3	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Aceptar el riesgo	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Insignificante
	Valoración	2 + 1 = 3
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor / Secretaría de Hacienda	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se anuncie oficialmente el cambio en el mercado bancario	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se aplique la nueva medida bancaria, no se tiene el dato exacto	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	El supervisor del contrato llevará un estricto control de la contabilidad de las erogaciones en que incurra el contratista y del cumplimiento de los cambios de la legislación bancaria que afecten la ejecución del contrato de Consultoría y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar
	Periodicidad	Una vez se anuncie oficialmente el cambio en el mercado bancario

No.	4
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Hurto elementos de dotación, herramientas, insumos y equipos
Consecuencia	Retrasos en la ejecución del contrato, perdida de elementos o insumos entregados a la Entidad
Probabilidad	Posible
Impacto	Moderado
Valoración	3 + 3 =6
Categoría	Riesgo alto

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Asignación	Contratante	
Tratamiento	Reducir la probabilidad de ocurrencia: Aumento de la seguridad en la oficina. El contratista deberá implementar las medidas necesarias para evitar hurto o desvió de los elementos suministrados por el contratista	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el inicio de la ejecución del contrato	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Al recibo final de los productos	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Inspeccionando las condiciones de seguridad en que trabaja el consultor
	Periodicidad	Semanal

No.	5
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo pago de multas y cláusula penal pecuniaria
Consecuencia	Incumplimiento parcial o total, cumplimiento tardío o defectuoso, responsabilidad fiscal.
Probabilidad	Posible
Impacto	Catastrófico
Valoración	3 + 5 =8
Categoría	Riesgo extremo
Asignación	Contratista
Tratamiento	Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniaria, retención de saldos a favor del contratista si existen, declaración de incumplimiento contractual, declaración de caducidad,

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

	Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el incumplimiento de las actividades a cargo del contratista	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el consultor entregue la totalidad de los productos esperados por la administración municipal, se ponga al día con las actividades atrasadas o corrija las mal hechas, según sea el caso.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la revisión de los productos entregados
	Periodicidad	Diaria

No.	6	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	No pago de honorarios o de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en caso de que la relación con el equipo de trabajo sea laboral	
Consecuencia	Paralización de los trabajos, retrasos.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Moderado	
Valoración	2 + 3 = 5	
Categoría	Riesgo medio	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato, por el amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Insignificante
	Impacto	Menor
	Valoración	1 + 3 = 4

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Pasados cinco (5) días hábiles luego del requerimiento para el pago sin que ello tengo lugar.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la liquidación del contrato, cuando pueda deducirse el monto a pagar a los trabajadores, de los saldos debidos al contratista y se hace pago directo por parte de la administración municipal.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Solicitando la nómina de pago.
	Periodicidad	En cada cuenta de cobro

No.	7	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Selección	
Tipo	De corrupción y social	
Descripción	Colusión de proponentes	
Consecuencia	Acomodación de las condiciones del pliego para favorecer a los proponentes en colusión, manipulación del proceso de selección de contratista, posible declaratoria de desierto del proceso.	
Probabilidad	Raro	
Impacto	Insignificante	
Valoración	1 + 1 = 2	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Proponentes	
Tratamiento	Evitar el riesgo: Rechazo de los proponentes en colusión, celebración de un pacto anticorrupción con la presentación de la oferta	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Insignificante
	Valoración	1 + 1 = 2
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Responsable del tratamiento	Entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se hace el cierre del proceso	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Con el rechazo de los proponentes en colusión o en últimas, con la adjudicación del proceso	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Haciendo una revisión acuciosa de las ofertas presentadas, verificando el comportamiento de los proponentes en las audiencias del proceso, revisando si estos han conformado uniones temporales o consorcios en el pasado o si tienen participación en alguna sociedad, club, gremio, etc.
	Periodicidad	Durante el término de evaluación de las ofertas

No.	8	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Selección	
Tipo	Económico	
Descripción	Ofertas Económicas artificialmente bajas	
Consecuencia	Rechazo de los oferentes	
Probabilidad	Raro	
Impacto	Insignificante	
Valoración	1 + 1 = 2	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Proponente	
Tratamiento	Evitar el riesgo: Requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, frente a los valores estimados como producto del estudio de mercado.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Insignificante
	Valoración	1 + 1 = 2
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	La entidad contratante	
Fecha estimada de	Al inicio del término de evaluación de las ofertas	

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

inicio del tratamiento		
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	El día de adjudicación del contrato o de la declaratoria de desierto del proceso.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la comparación de precios de mercado y los precios de las ofertas
	Periodicidad	Una sola vez

No.	9	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	De contratación	
Tipo	De perfeccionamiento	
Descripción	No firma del contrato	
Consecuencia	Adjudicación al proponente en segundo orden de elegibilidad si lo hay.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Proponente	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía de seriedad del ofrecimiento	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí, en el sentido de que la retrasa.	
Responsable del tratamiento	Contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se adjudique el contrato y el adjudicatario se rehúse a firman del contrato	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez se firma el contrato por el proponente en el segundo orden de elegibilidad, o se declara desierto el proceso y se hace efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.	

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Otorgando una fecha límite para la suscripción del contrato y estudiando si las causas alegadas por el contratista para la no firma del contrato son justas o no
	Periodicidad	Luego de que el adjudicatario se niegue a firmar el contrato previo requerimiento escrito de la entidad para tal efecto

No.	10	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	De contratación	
Tipo	De cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato	
Descripción	No toma de garantías o presentación tardía de las mismas	
Consecuencia	No inicio de la ejecución de las obras	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Catastrófico	
Valoración	2 + 5 = 7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía de seriedad del ofrecimiento	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Catastrófico
	Valoración	1 + 5 = 6
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí, porque no puede iniciarse su ejecución	
Responsable del tratamiento	Entidad Contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se haya perfeccionado el contrato sin que el contratista se allane a hacer la toma de las garantías exigidas por el contratante	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se adjudica el contrato al oferente en el segundo orden de elegibilidad o cuando se declara desierto el proceso	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la revisión de cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato para la firma del acta de inicio.
	Periodicidad	En una sola ocasión

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

No.	11	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	De selección, contratación y ejecución	
Tipo	De Administración	
Descripción	No realizar aportes al sistema de seguridad social y el pago de obligaciones parafiscales.	
Consecuencia	Paralización de los pagos parciales del contrato, suspensión de los trabajos, no prestación de servicios y desvinculación de los trabajadores a la EPS, al fondo de pensiones, a la administradora de riesgos laborales, y a la caja de compensación familiar.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Moderado	
Valoración	3 + 3 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Evitar el riesgo: Retención de sumas adeudas al contratista o el no pago de ellas para el pago directo a las entidades del caso.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí, porque el no pago de aportes al sistema de seguridad social y el no pago de obligaciones parafiscales, dan lugar al no pago del valor del contrato.	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se verifica el incumplimiento del pago, el día en que por el último digito de la cédula o el NIT del contratista, le corresponde hacerlo.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se descuentan las sumas correspondientes del saldo a pagar al contratista, en la liquidación del contrato, o con los descuentos del caso realizados sobre el valor a pagar por concepto del cumplimiento del objeto del contrato.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Solicitando las constancias de pago o planillas de autoliquidación de seguridad social y obligaciones parafiscales
	Periodicidad	Mensual

No.	12
Clase	Específico

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

Fuente	Externo / Interno	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Desequilibrio económico del contrato	
Consecuencia	Paralización, retraso	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Mayor	
Valoración	3 + 4 = 7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Municipio	
Tratamiento	Reducir el impacto del riesgo: Restablecimiento de equilibrio de la ecuación financiera del contrato	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Posible
	Impacto	Moderado
	Valoración	3 + 3 = 6
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el momento en que se logra determinar la existencia y tasar el valor del desequilibrio económico del contrato por ambas partes.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el consultor llega a un punto de no pérdida con la terminación del contrato.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la revisión contable y financiera de la ejecución del contrato, y con la verificación de la existencia de condiciones que generan el rompimiento de la ecuación económica del contrato
	Periodicidad	Siempre que haya una eventualidad que según el contratista le cause pérdida al modificar las condiciones económicas en que fue celebrado el contrato o presentada la oferta.

Fuentes

- Banco de la Republica: http://www.banrep.gov.co/
- Compite 360: http://www.compite360.com/website/ADN
- DANE: http://www.dane.gov.co/

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

- Departamento Nacional de Planeación-DNP: www.dnp.gov.co
- Portal de Información Empresarial (PIE): http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co

ANEXO 1 EMPRESAS ANALIZADAS

Nit	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad	Gastos De Interes
890319177	4676636	4829097	2830163	3676626	1152471	2483321	374656
805027305	17857016	18533297	13077634	15591270	2942027	3859227	1413647
800060530	30020813	46212903	30962182	35650473	10562430	6631619	368662
800074714	5933640	6162414	1993046	1993046	4169368	1551496	234258
900124326	7413790	8860284	2221882	5590405	3269879	3468546	495086
900018295	3872595	8338145	4566887	7488765	849380	1730279	289518
800188810	3715847	7379248	4108963	5702233	1677015	2899489	579817
807001732	6642616	6794576	1699995	1699995	5094581	2969483	0
900431248	1739040	1739040	212490	419566	1319474	40286	49054
830062725	4524813	14436613	401111	5077307	9359306	1954737	66132
900406525	9653532	11358835	7176702	7176702	4182133	16964309	14339
900164891	12053824	17897800	3619048	9569646	8328154	3979578	693553
800193639	3885651	3952630	621702	1559468	2393162	2950266	118754
900399153	6826573	9307985	3696170	4542432	4765553	2436448	127550
830053340	15986405	28265544	13099187	13233518	15032026	11923692	2981595
800222648	31078093	44101615	9758369	23656351	20445264	12937434	1415464
900212550	7346768	8815388	4820031	4820031	3995357	6806694	493146
800187070	15860722	21717058	7424252	10639289	11077769	14445088	516900
900387871	1797722	1861112	1160691	1160691	700421	1113182	0
890306372	103458572	139474266	103562544	113502016	25972250	37377888	4581043
804017575	18369262	22526722	2883293	3524655	19002067	8197620	397991
900370679	11795496	13314387	12316851	12883012	431375	7832958	1234665
800122084	3120111	5938056	2319394	3355549	2582507	2488575	473893
800156889	43413586	44387349	13992958	24659616	19727733	19000252	0
830095579	25979172	32970751	20991286	25833452	7137299	10155877	1327365
900267094	7268998	13271320	4666524	8657315	4614005	3482833	0
900241695	3681197	4177612	2339901	2827364	1350248	1674748	549765
900130497	12725448	13704763	4721291	8562241	5142522	6863751	0

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

900665199	6152681	6152681	8767605	8769999	-2617318	2063256	0
900343963	2027889	2542285	1074753	2157327	384958	#N/A	0
900836968	35235239	36738088	26315677	27215677	9522411	#N/A	2243013

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3a – 35

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL